

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1-2025

El señor **JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.743.661, en calidad de Gerente General Encargado de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** en adelante - Caja Honor - y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Encargo No. 1386 del 25 de agosto de 2023 y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación - MIC, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27 de marzo de 2025 se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 1-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE A SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, VIDA GRUPO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SEGURO AUTOMÓVILES, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, INCENDIO Y/O TERREMOTO DEUDORES Y SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA Y AMPARO A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL
2. Que el día 28 de marzo de 2025 hasta las 4:00 pm, según cronograma era el plazo para la manifestación de interés por parte de las aseguradoras interesadas, fecha en la cual se recibieron 4 manifestaciones por parte de las siguientes Aseguradoras:

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
3. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
4. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

3. Que el 31 de marzo de 2025 se realizó reunión aclaración requisitos documentales por medio de la Plataforma TEAMS, en la cual participaron persona de las siguientes Aseguradoras:

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
3. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
4. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4. Que el 4 de abril de 2025 se realizó la Adenda No. 1 a la Convocatoria Pública, la cual modificó el cronograma de la misma.
5. Que el 9 de abril de 2025 se realizó la Adenda No. 2 a la Convocatoria Pública, la cual modificó el cronograma de la misma.
6. Que dentro del término, se recibieron observaciones al pliego de la Convocatoria Pública No. 1-2025 por parte de las Aseguradoras interesadas en el proceso de selección, las cuales fueron respondidas y culla respuesta fue publicada en la página web de la Entidad el 11 de abril de 2025.
7. Que atendiendo el cronograma de la convocatoria, el 23 de abril de 2025 a las 9:00 am en el Auditorio Francisco José de Caldas Primer Piso - Caja Honor, se estableció la fecha para la audiencia de cierre y presentación de ofertas por parte de las Aseguradoras habilitadas, en la cual se contó con la participación de la siguiente aseguradora:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

1. Oferente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

8. Que al revisar la documentación aportada por la Aseguradora LA PREVISORA S.A., y revisión de los documentos habilitantes, no se recibió la oferta por no aportar el requisito habilitante relacionado en el literal c del numeral 3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, de la convocatoria relacionado con el Reaseguro, por lo cual se realizó la devolución de la oferta.
9. Que por lo anteriormente expuesto

DECIDE

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 1-2025 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE A SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, VIDA GRUPO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SEGURO AUTOMÓVILES, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, INCENDIO Y/O TERREMOTO DEUDORES Y SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA Y AMPARO A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL**

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el 23 de abril de 2025

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA

Gerente General (E)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyecto: Dayana Milena Navarro Navarro	Revisó: Janefried Carolina Ducuara Granados Jefe del Área de Contratación:	Revisó: Ricardo William Bendeck Acevedo Subgerente Administrativo
Firma:	Firma:	Firma: